



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENITENCIARIO

Organiza: Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Ponentes: (Ver programa).

Lugar: Salón de Decanato (Planta 2ª del Colegio).

Fechas: 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23 y 29 y 30 de junio,

Horario: De 17:30 a 20:00 horas.

Plazas: Limitado a 25 plazas.

Entrada: La inscripción al curso es de 20 euros para los colegiados en el ReICAZ y de 70 euros para los no colegiados en el ReICAZ.

Para formalizar la inscripción es necesario realizar una transferencia del importe correspondiente en la cuenta bancaria de Arquia-Banca ES86 3183 5000 8020 0501 2022 y enviar el justificante de ingreso a la dirección de correo electrónico cursos@reicaz.es.

Zaragoza, mayo de 2021.

PROGRAMA

* Adaptado al contenido mínimo exigido para la homologación por la **Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española**.

MARTES, 1 DE JUNIO.

**17:30 David Burgos Marco, Letrado del ReICAZ,
Coordinador del SOP.**

- Presentación del curso.

18:00-20:00 María Guiu Castillo, Letrada del ReICAZ

1º.- La Administración Penitenciaria.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

- Administración Central. Secretaria General de IIPP. Direcciones Generales, Subdirecciones Generales. Inspección Penitenciaria. Organización y competencias.
- Administración Periférica. Establecimientos penitenciarios.
 - Estructura. Polivalencia. Habitabilidad. Principio celular.
 - Organización y funciones:
 - Órganos Colegiados: Consejo de Dirección, Comisión Disciplinaria, Junta de Tratamiento., Equipos Técnicos.
 - El Director, los subdirectores, administrador, jefes de servicio, funcionario de custodia.
 - Unidades psiquiátricas, unidades Dependientes, unidades de madres, unidades extrapenitenciarias, departamento para jóvenes, departamentos mixtos.
- Administración penitenciaria de Cataluña.

2º.- La relación jurídico-penitenciaria.

- Los derechos y los deberes de los internos
- Ingreso en prisión. Criterios de asignación del centro penitenciario.

3º.- El Régimen Penitenciario

- Concepto. Modalidades (régimen ordinario, régimen abierto, régimen cerrado).

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO.

17:30-18:45 Paula Hormigón Solas, Letrada del ReICAZ.

4º.-Comunicaciones y visitas

- Comunicaciones orales
- Comunicaciones íntimas, familiares y de convivencia.
- Comunicaciones escritas
- Comunicaciones telefónicas
- Comunicaciones con abogados, procuradores, autoridades y otros profesionales



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

- Limitaciones de las comunicaciones.

19:00-20:00 Lourdes Barón Jaqués, Letrada del ReICAZ.

5º.- Traslados

- Lugar de cumplimiento de la pena. Causas que pueden dar lugar al traslado de centro penitenciario.
- Forma de realización del traslado.
- Recursos en materia de traslados y competencia para resolver.

MARTES, 8 DE JUNIO.

17:30-18:45 José Clemente Huguet Abio, Letrado del ReICAZ.

6º.- El Tratamiento Penitenciario.

- Concepto
- El Programa individualizado de tratamiento
- Los programas y actividades de tratamiento

19:00-20:00 José Clemente Huguet Abío, Letrado del ReICAZ.

7º.- La clasificación penitenciaria

- Concepto de clasificación e internos que pueden ser clasificados.
- Grados de clasificación y el artículo 100.2 RP
- El periodo de seguridad
- Procedimiento de clasificación. El nuevo protocolo de acceso directo a régimen abierto.
- Revisión de la clasificación (plazos, mantenimiento de grado, progresión de grado)
- Recursos en materia de clasificación
- Régimen de presos preventivos considerados de especial peligrosidad: art. 10 LGP
- FIES.

8º.- Resolución de caso práctico en materia de clasificación.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO.

17:30-20:00 José María Chacón Vallés, Letrado del ReICAZ.

9º.- Permisos y otras de Salida.

- Permisos Ordinarios.
 - Quien los concede: propuesta y autorización
 - Requisitos
 - Causas más frecuentes de denegación.
 - Recursos contra su denegación y su concesión.
- Permisos Extraordinarios
 - Quien los concede: propuesta y autorización
 - Que internos pueden obtener permisos extraordinarios.
 - Causas para su concesión.
 - Recursos contra su denegación y su concesión
- Otras salidas
 - Salidas programadas
 - Salidas terapéuticas
 - Salidas para traslados y comparecencias a juicio en régimen de autogobierno.

10º.- Resolución de caso práctico sobre permisos de salida

MARTES, 15 DE JUNIO.

17:30-20:00 Juan Pablo Ortiz de Zarate, Letrado del ReICAZ.

11º.- Redención de Penas. Determinación del límite de cumplimiento en caso de existencia de pluralidad de condenas y doctrina Parot.

- Redención de penas por el trabajo (código penal 1973)
 - Redención ordinaria
 - Redención extraordinaria
- Reglas del artículo 76 del Código Penal.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

- Consideraciones previas
- Procedimiento.
- Conexidad
- Reglas del art. 78 del vigente Código Penal.
- La doctrina Parot

12º.- El abono de la prisión preventiva.

- Regla General
- El abono de la prisión preventiva en causa distinta a la se acordó.
- Concurrencia en el tiempo de la condición de preso preventivo y penado

13º.- Resolución de caso práctico sobre acumulación de condenas.

14º.- Extranjeros en prisión.

- Expulsión como medida sustitutiva de la pena de prisión.
- Traslado de extranjeros condenados.
- Trabajo de los internos extranjeros.
- Libertad condicional de internos extranjeros.

15º.- Breve referencia a los Convenios de traslado de personas condenadas (Convenio Multilateral de Estrasburgo y Convenios bilaterales) **y a la La Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea** (Trasmisión de condenas impuestas en España a otro país de la UE y Reconocimiento para cumplir en España una condena impuesta por otro país de la UE).



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO.

17:30-20:00 Ana Isabel Elizondo Pérez, Letrada del ReICAZ.

16º.- Libertad condicional.

- Naturaleza y requisitos.
- Clases.
- Procedimiento de concesión y reglas de conducta.
- Revocación: causas y efectos; procedimiento.
- Recursos y participación de las víctimas

17º.- Los beneficios penitenciarios: adelantamiento de la libertad condicional e indulto penitenciario.

- Concepto
- Clases
- Factores a tener en cuenta para su concesión.

18º.- Resolución de un caso práctico sobre libertad condicional.

MARTES, 22 DE JUNIO.

17:30-20:00 Lourdes Barón Jaques, Letrada del ReICAZ.

19º.- El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

- Función y competencias. El Juez como juez de control de la
- Administración Penitenciaria
- Quejas y reclamaciones.
- Recursos contra las resoluciones administrativas.
- Recursos contra las resoluciones judiciales: reforma, apelación, queja, casación para la unificación de doctrina penitenciaria.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO.

17:30-18:45 Miguel Rivera Marcos, Letrado del ReICAZ.

20º.- Ejecución penal y ejecución penitenciaria.

- Competencias de Juzgado Sentenciador (ejecución penal)
Funciones del Tribunal Sentenciador en Ejecución de Penas privativas de Libertad y Medidas de Seguridad.
- Competencias del Juzgado de Vigilancia penitenciaria (ejecución penitenciaria)

19:00-20:00 David Burgos Marco, Letrado del ReICAZ.

21º.- Trabajo y Protección social en Prisión.

- Trabajo y prisión: afectación de las situaciones de privación de libertad sobre la relación laboral.
- Trabajo en prisión: modalidades.
- La relación laboral especial penitenciaria.
 - Configuración
 - Salario
 - Suspensión y extinción. Referencia a la polémica sobre la existencia de despido en la relación laboral especial penitenciaria.
 - Otras cuestiones: tiempo de trabajo y cotización.
- La protección de seguridad social a las personas privadas de libertad.
 - Cuestiones generales.
 - Pensiones no contributivas
 - Protección en materia de desempleo: el subsidio de excarcelación.

22º- Asistencia sanitaria en prisión.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

MARTES, 29 DE JUNIO.

17:30-20:00 Lourdes Barón Jaqués, Letrada del ReICAZ.

23º.- Medios coercitivos, recuentos, cacheos y registros de las celdas.

24º- El Régimen Disciplinario.

- Infracciones: catálogo de infracciones y su graduación.
- Procedimiento sancionador.
- Recursos a interponer contra sanciones.
- Incidencia de la existencia de un procedimiento disciplinario en curso y de la imposición de una sanción sobre los permisos de salida, clasificación, redenciones y libertad condicional.
- Prescripción de infracciones y sanciones y cancelación de sanciones.

25º.- Resolución de caso práctico en materia de sanciones.

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO.

17:30-18:45 David Burgos Marco, Letrado del ReICAZ.

26º EL SERVICIO DE ORIENTACION PENITENCIARIA Y TURNO PENITENCIARIO.

- Ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídica gratuitos de Aragón.
- Breve referencia al convenio tripartito existente entre la DGA, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

19:00- 20:00 EXAMEN. El examen consistirá en preguntas tipo test con tres opciones cada una. Se podrán utilizar únicamente los textos legales en papel para su resolución.

NOTA.- Una vez concluida la parte teórica del curso y tras la realización del examen se realizará una sesión práctica, imprescindible para que el curso se tenga por superado. Consiste en acudir al Centro Penitenciario de Zuera o Daroca, junto con tres o dos miembros del SOP, un martes por la tarde, al objeto de ver “in situ” la forma de prestación del servicio. Dicha práctica se realizará tras la finalización del curso teórico. El día concreto en el que deber acudir cada alumno se asignará por la Coordinadora del SOP tras el curso. La práctica será imprescindible para entender que el curso está superado.